

- 4
- D*. José Barrena González, Rector de la Universidad de Salamanca a Claustro general, para mañana martes a las 9 de la mañana; para vez una R. orden de S. M. comunicada por la Inspección General de Instrucción Pública, nombrando Rector de esta Universidad, al Sr. D. Francisco Gaxiola Ocaña. Para ver otra R. orden de S. M. comunicada por el Sr. y Supremo Consejo de Castilla, por la que eschuzge de los grados Académicos honores y destinos públicos, a los que hayan pertenecido a alguna de las Sociedades secretas aunque se hayan capontancado, con lo demás q. expresa. Para nombrar suplente de Rector de la opinión que se va a hacer a la Catedra de Instituciones Geológicas, en atención a estar nombrado el Sr. D. Ocaña que lo era, Rector de esta Universidad. Para dar cuenta de esta evacuación de la comisión de la petición hecha a S. M. en la Ciudad de Valladolid, con arreglo a lo determinado en Claustro general de 15 del próximo pasado mes de Julio; y sobre todo resolver lo mas conveniente. Madrid a trece fecha lunes 4. de Agosto de 1828.

Don Agustín Libranos
y Galón
Mox

AVSA



SEÑORES.

- | | | |
|--------------------|----------------------------|-----------------|
| 1. — Rector. | Pabon. | |
| — Cancelario. | — Martin. | |
| * Alvarez. | * Alonso Pinto. | |
| 2. — * Barcena. | * Moraleda. | |
| — Huebra. | 11 — * Perez. | |
| 3. — * Ocaña. | 12 — * Parfondry. | |
| * Ramos. | Bua. | * Garcia. |
| 4. — * Castañon. | Cuevas. | * Martel. |
| * Zatarain. | * Sanchez. | * Sampelayo. |
| * Delgado. | 13 — * Conde. | * Sanchez. |
| 5. — * Rafolx. | Bárcena Gonzalez. | * Alonso. |
| Bermejo. | Cenizo. | * Márcos. |
| 6. — * Leon. | — Ramos Reboles. | * Jauregui. |
| — Ufano. | Santana. | * Alonso Pinto. |
| * Alonso. | Fraile. | * Moraleda. |
| * Sanchez. | | Solano. |
| * Maestre. | | |
| 7. — * Fuentes. | | |
| * Román. | | |
| * Fernandez. | | |
| Azes. | | |
| * Mena. | | |
| * Carrasco. | * Maestre. | |
| 8. — * Salas. | * Montes. | |
| * Diez. | * Rodriguez. | |
| 9. — * Barba. | * Riva. | |
| * Montes. | * Fernandez. | |
| * Limia. | 14 — * Jimenez. | |
| * Jauregui. | 15 — Matas. | |
| 10. — * Magarinos. | Solano. | |
| * Huebra Sanchez. | Dávila. | |

AVSA



Plenaria General de 5 de Agosto de 1828. =

Despues la lectura se leyeron los acuerdos del Plenario anterior celebrados en 15 del proximo pasado Julio en virtud de lo mandado en los Acordos de Vista del año pasado de 1825.

1º punto orden del Recamado

Despues se leyó una Real Orden de S.M. comunicada por la Inspección general de Instrucción publica, con fecha 22 del pasado Julio, por la que el S. N. P. conformándose con la propuesta que le hizo el Sr. D. J. M. de Fructos nombrando Rector de esta Universidad al Sr. D. J. M. Francisco Garcia Oceña, Canonic. de Oviedo. y de la Real Academia de Ciencias y Artes de San Carlos. y en consecuencia se haga lo que se ha acordado en iguales casos despues del nuevo Plan de Estudios; y despues dijo que el Sr. R. V. siguiese hasta q. tomase posesion el nuevo electo.

Sr. D. Roman: Que se que cumpla y opere y continúe el Sr. R. V. hasta q. se poseione el nuevo electo.

R. Salas M.

R. Barba D. = R. Fauriqui =

R. Magarinos: Desea

R. Moralesa: Que se que cumpla y opere y que el Sr. R. V. debe continuar hasta tanto q. tome posesion el nuevo electo.

R. V. = Sr. D. Lopez, Sr. D. Conde Arizpe y Sr. D. ...

se acuerda que se mande traer y conferenciado se acuerda: vease el Acuerdo 1º

2º punto orden del Consejo Sr. D. ...

En seguida se leyó otra orden de S.M. comunicada por el R. V. y suplicado Consejo de Castilla con fecha 12 del ...



sucesos que se oyeron de los Grados Academicos honores y de ningun modo se qualquiera a clase que sean a los que hayan pertenecido a alguna de las sociedades secretas reprobadas p. las leyes, aunque se hayan correspondido con lo demas. Capitulo y enterado el lema: por lo acordado en la forma sig.

Dr. D. Barcelona Que la Vnio. queda enterada

Dr. D. Ocaña lo mismo.

Dr. D. Rasols lo mismo. Tenetis in voce conuincis conuincis la Vnio.

Dr. D. D. por lo que el Acuerdo fue el siguiente: vease el d. =

3.º punto sobre nombrar sup. p. la cat. de Jur. teol.

Despues se paso a la votacion con arreglo al 3.º punto de la Cedula sobre si habia de nombrarse suplente de puz p. la p. sion de la cat. de Jur. teol. vac. p. ausencia del Sr. Salas, en atencion a esta d. nombrado el Sr. D. Garcia Ocaña q. lo era, Puzon de esta Vnio. sobre cuyo contenido se paso a votar en la forma sig.

Dr. D. Barcelona: Que se pare al nombram. de suplente

Dr. D. Rasols: Que se nombren mejor Comprom. y la eleccion del sup.

Dr. D. Ocaña: Que los mismos Comp. que lo fueron anteriormente nombren el sup. y que por lo que no se hallan en Caucero se nombren otros en su lugar.

Dr. D. Castellon: Que el Sr. D. sin q. caud. erud. nombre un Dr. que tenga las cualid. p. sup.

Dr. D. Rasols: Dito del Sr. D. Ocaña

Dr. D. Ocaña: Que caso de que algun p. puz.

AVSA



faltare nombre el Sr. B. uno y. Arista en su lugar
Sr. Barrena; voto del Sr. D. Ocaña.

Sr. Lolas y Barba Idem

Sr. Jauregui: Que se nombren todos.

Sr. D. Magad. voto de unio.

Sr. Moravia Idem

Sr. Moraleda voto del Sr. D. Ocaña.

Sr. D. Perez y Sr. Sanchez, votos de unio.

Sr. Corde voto del Sr. D. Ocaña.

Sres D. Naranos y Jimenez, votos de unio.

Señor D. Mata: Que los Señores electores amex. nombren
el suplente.

Sr. D. Barrena, voto en el voto del Sr. D. Ocaña.

Sr. Pizarro que se nombre un suplente; y así votado tra-
tado y conf. se acordó: véase el act. 3º

4º pto sobre el nom-
bram. del suple.

Inseguridad se pasó al nombram. por
fuerza de tres compromisarios. En lugar de los Señores
Naranos delgado y Scurana que no se hallaron en ese flanc
tuo con arreglo a lo determinado en el acuerdo anterior; y
cujo aquella a los Señores D. Barrena, Cartañon y R.
Corde, los que unidos con los Señores D. Huebra, Jauregui
Añez y Arriaga, pasaron a hacer el nombram. de
suplente en lugar del Sr. D. Garcia Ocaña; y habiéndose
salido del flancuro los Señores D. que lo componían; y quedando
solo los D. D. compromisarios, después de conferencias y
votado resultó nombrado el Sr. D. M. J. Manuel Sando
como resulta del 4º acuerdo, véase.



Después hizo presente el Señor Rector que aconsejándole
lo acordado por el Claustro gen.^l de 15 del proximo pasado Julio p.^o
que se felicitará a S. M. en nombre de la Univ. en la Ciudad de la
Nueva España con las personas que se nombraron en el p.^o de
Octava, y acompañados el Illmo. Sr. Obispo de aquella Ciudad, y el Sr.
D. Francisco Xpou. Racion. Fiscal de lo Criminal de aquella R. Chancillería
ambos individuos de este Claustro, habían guardado en efecto a la referida
Ciudad, y después de haber asistido al besamanos general al día siguiente,
y practicadas las diligencias de estilo p.^o tomada día y hora p.^o la
felicitación, tubieron la honra de recibir la en el día 24 de
dho mes de Julio, acompañados de dho Señor Fiscal y de los d.^{os}
de esta Univ. que a la sazón se hallaban en la referida Ciudad
y la hicieron los Sres. D. Manuel de Torres, Cated.^o de Lenguas
Vieles; D. Salvador Ramos y Nicolás Samano, y D. Juan de
la Riva Jefe de la Facultad de Med. y Ciruj. habiendo ido todos con las
insignias Doctorales y no habiéndolo hecho el Illmo. Señor
Obispo por su indisposición: que habían tenido la satisfacción
de haber sido recibidos por S. M. con pruebas de particular
aprecio. Fue distinguida cumplimentaron aunque sin insig-
nias Doctorales al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia
quien en una larga conferencia les manifestó no solo su
agrado, sino los mas vivos deseos de que la Univ. hiciera
presentes las mejoras de podía ser susceptible el nuevo Plan de
Estudios, con otras cosas que se digno tener S. M. Fue ade-
mas de esta conferencia habian tenido con dho Sr. Ministro otras
dos bastante largas sueltas y el Sr. Ven. O.^o, en que les manifestó
los deseos de servir a la Univ. procurando algun aumento de
rentas, con otras cosas que podian ser muy utiles a esta R.
Academia; que tambien habian cumplimentado sus señorías
al Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. de quien recibie

non gruebas de aprecio y confianza.

En seguida hizo tambien presentacion Sr. Pector que la Al.
Univ. de Valladolid, ^{des} habia convalidado, como tambien a todos
los individuos de este Claustro, que alli se hallaron, a la Colacion
de un Grado de Doctor que habia de dar a presencia de
S. M. M., habiendo dignado dos Pl. y. a hacer este convite, y
entregadas dos Conclusiones en vaso liso de Seda encarnada de la pro-
piedad q. defendia el graduando, que con la Usquela impresa
ponian los referidos Pl. y. y Vice Roy, a disposicion del Clau-
stro, juntamente con un exemplar del manifiesto de las funciones y fe-
tes que la Ciudad de Valladolid tenia preparadas p. la entrada y
ocurrencia de S. M. M. en dicha Ciudad, y unos versos compuestos
con este motivo. Que en efecto habiendo havido Sr. P. R. O.
citados los Doctores de esta Univ. que se hallaban en aquella
Ciudad, se reunieron en la Sala de los Comisionados y salieron
p. la Universidad, donde fueron recibidos por los Graduados
de ella con distincion y conducidos a la Sala de Claustro, don-
de habiendose vestido las insignias Doctorales, fueron
incorporados con el Claustro con distincion, y asistieron incor-
porados al recibimiento de S. M. M., y al acto de la colacion
del Grado, habiendo despedido a S. M. M. en el altar de aquella
Universidad. Que habian merecido la honra de ser
recibidos por el Pector de aquella Universidad y va-
rios Graduados y Colegiales de la misma; concluyendo su
Recepcion con laus y presentacion a la Univ. que se la parecia
se podian colocar asi la Usquela como las Conclusiones y
demas papeles en la Secretaria para memoria y para
si algun dia ocurriese a hacer uso de ellos. Y enterado el Cla-
ustro para ovotada sobre su contenido en la forma de.

Dox. Barcelona. Que la Univ. queda enterada y sumamen-
te complacida por lo bien que han venido sus deseos los Sres.
Comisarios, por lo que les da las mas afectuosas y las prouas
gracias; y que en quanto a lo que ha hecho presentacion de S. M. M.



sobre haue[n] las observaciones q^{as} parecien oportunas sobre el Plan
y demas que ha hecho presente, su Señoria en union con el
Sr. Canselario y Junta de Plan las hegan a la mayor breved.
al Sr. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, med.^a habere[n]
previsto el con proprio o de acuerdo al bien de la Univ^{dad},
y que las conclusiones y demas de combite que ha hecho la uni-
versidad de Valladolid, se custodien en la Secretaria.

Sres. Doctores Huebra y Oceña Dem.

Sr. D. Canselario, lo mismo, y que la Junta de Plan propon-
ga o haga las observaciones.

R. Rafael. voto del Sr. D. Barceña.

Sres. D. Vefeno y Roman Dem.

R. R. Salas, Barba y Laurequi Dem.

Sr. D. Magaxino idem, y q. el Sr. D. R. haga presente al de real^{dad}
el apunto q^o ha hecho del combite q^o hizo a sus Comisarios.

R. Martin Dem. R. Moralesa Dem.

Sr. D. Puz voto del Sr. D. Barceña.

R. Sanchez y Sordo lo mismo.

Sr. D. Ramos Prebitero, D.

Sres. D. Jimenez y Meras Dem.

Sr. D. Huebra, avisado que el Sr. Canselario queda nom-
brado como Comisario q^o la Univ^{dad} para dar todos los pasos
que crea convenientes sobre lo que Su Señoria ha propuesto me-
diante que ha a pasado a la Corte; y en esta union sin voce con-
vinieron los demas Señores que hean votado.

Sr. D. Puz de D. D. y que la Junta de Plan lleve la
observaciones; y asi votado, tratado y conferenciado se acordó
lo que resulta del 9.º acuerdo.

AVSA

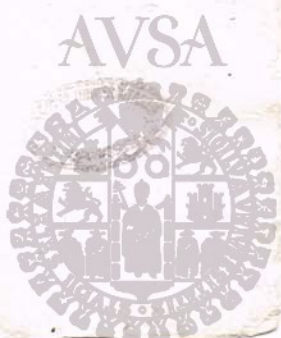


1. ... Que se gñe cumpla y eecute la orden de S.M. comunicada por la Inspeccion de Estudios, nombrando Rector de esta U.º de Vini.º al Sr. D. Juan Garcia Ocana, y q. el Sr. R.º actual, debe continuar hasta tanto q. tome posesion el nuevo electo; haciendo lo mismo q. se hizo la ultima vez luego que se verifico dha poses.º
2. Que la U.º queda enterada de la R.º Grande de S.M. comunicada p. el Sr.º primo conseq. de familia por que se excluye de los Grados de academias, honores y despues publicos a los que se hayan exprometido pertenecido a alguna de las Sociedades Secretas. Ning. se hayan exprometido.
3. ... Que se nombre un suplente en lug.º del Sr. D.º Ocana, y que esto lo hagan los S.ºs. Compromisarios que fueron nombrados en el Claustro de 1.º del pasado Julio, sacandose otro en lugar de los que no se hallen y asistieren.
4. ... Que nombrado suplente para la oposicion de la Cated.ª de S.ºs. Teologicas en lugar del Sr. D.º Ocana, el Sr. Conde.

5.º Que la Universidad queda enterada y firmemente cumplida por lo bien que han llenado sus deberes los S.ºs. Comisarios con motivo de la felicitacion que han hecho a S.º M.º en la Ciudad de Valladolid, por lo que les da las mas respetuosas y expresivas gracias; y en cuanto a lo que ha hecho presente el Sr. D.º sobre la obra de variaciones q. se hicieron oportunas sobre el Plan y demas sobre el aumento de rentas, se ha en union con el Sr. Conde y Junta del Plan, las hagan a la mayor brevedad al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que se le habere presentado con el proprio S.º y dispuesto al bien de la U.º, y que las conclusiones y demas de combite que ha hecho la U.º de Vall.º solid, se coloquen en la Secretaria, y que el Señor Conde se queda nombrado comisionado p. la U.º p. dar todo los pasos convenientes sobre los parricidales que ha propuesto en su memoria q. se acuerde a la sorte.

Nota: En el original se encuentra un texto adicional que ha sido borrado o está muy desdibujado.

Sr. Garcia
 por
 N.º
 Sr. Rafael



Que se guarde cumplido y estricto la orden que se ha leydo, nombrando
 Sr. de curador de Sr. Sr. Juan^{co} de Ocaña, y que el Sr. Recibidor
 debe continuar, hasta tanto que tome posesion el nuevo electo -
 haciendo lo mismo q. se hizo la ultima vez luego que esto se
 verifique =

2. Que la Universidad queda enterada de la R. orden de S. M.
 comunicada p. el R. y Supremo Consejo de Castilla por
 la que se incluye de los grad. Academ. honores de las alor que
 hayen pertenecido a alguna de las Socied. Secretas a unq.
 se hayan desportaneado =

Que se guarde al no se nombre el sup. y que esto lo hagan
 los Señores que componen. que fueran nombrados en
 virtud. ~~nombrados en virtud~~ sacandose ~~los~~ en lugar
 de los que no se hallan en el presente =

Se nombra suplente al Sr. Conde =

AVSA



R. B.

111

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

AVSA



Inspeccion General
de
instruccion publica.

Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y
del Despacho de Gracia y Justicia, se ha dirigido a esta
Inspeccion General con fha. de 3, del corriente la R. Orden
que sigue.

” Y fha. Sr. = Comprimando el Rey N. S. S.
con lo expuesto por la Inspeccion general de Instruccion
publica en su cuenta de 20 de junio ultimo se ha serido
nombrar para el Rectorado de la Universidad de Salaman-
ca al Dr. D. Francisco Garcia de Cuna, Canonicgo Peniten-
ciario de la C. de S. Plencia de aquella Ciudad, por su merecimiento en
primer lugar. ”

Y la Comunion a N. S. para que desjunga
de la posesion al nuevo Rector.

Dios que a N. S. en Madrid 22 de
Julio de 1828.

J. B. Masin

R. Rector de la Universidad de Salamanca.



Primer de P. N. que con fecha 22 de Julio
de 1828, comunicó la suspensión de clases
ordenada por el Doctor de esta R. Universidad
Alonso D. J. M. Co. García Peña.

Legado y obediencia en el punto general
S de Agosto de 1828.

Con Real orden de 24 de Agosto de 1824 se remitió á consulta del Consejo una exposicion que se habia dirigido á S. M., solicitando el interesado en ella se le relevase del juramento de no haber pertenecido á sociedad alguna secreta, que debia hacer para revalidar el título ó grado de Bachiller en leyes que habia recibido en tiempo de la rebelion, mediante que no podia hacerle sin faltar á la verdad, pues fue comunero, y en consideracion á que habia ya abjurado su error, espontaneándose ante legítima Autoridad.

El citado Supremo Tribunal, prévia audiencia de los Señores Fiscales, ejecutó en 14 de Setiembre del año último la consulta que por la indicada Real orden le fue encargada; y por Real resolucion á ella se ha servido S. M. mandar que todos los que hayan de obtener grados académicos, licenciaturas, honores ó destinos públicos de cualquiera clase que sean, sin excepcion alguna, presten antes el prevenido juramento; y que los espontaneados que por haber pertenecido á tales sociedades no pueden hacerle, queden desde luego excluidos de dichos grados, honores ó destinos.

Publicada esta soberana resolucion en el Consejo, con presencia de lo expuesto en su razon por los Señores Fiscales, ha acordado su cumplimiento en 26 de Junio próximo, y que para que le tenga se circule á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Gobernadores, Alcaldes mayores del Reino, Universidades, M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados Eclesiásticos con jurisdiccion verè nullius.

Y lo comunico á V. S. de orden del propio Supremo Tribunal para su inteligencia, la del Claustro de esa Universidad, y su puntual observancia en los casos que ocurran en ella; y del recibo de esta se servirá darme aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Julio de 1828.

Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

Valentin Ramirez

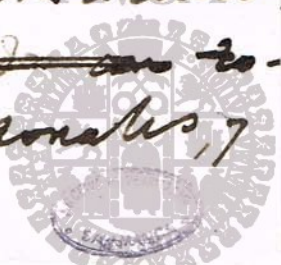
AVSA



7 en la Ciudad de Valladolid

+ ambos indivi-
duos de este
clausura

El Sr. Rector hizo presenten q. a conse-
guencia de lo acordado por el Claustro
Grat de habian pasado a la Ciudad
de Valladolid para q. se folicitase a S. M.
en nombre de la Universidad, siendo con-
sionados principales Dto Sr. Rector, y
el Sr. Vicorector Don Sr. Fran.º Garcia
Blanca, y acompañados el Ylmo. Sr. Obis-
po de aquella Ciudad, y el Sr. Don
Sr. Fran.º Crego Fiscal de lo Criminal
de aquella Chancilleria; habian pasa-
do en ofuro a la referida Ciudad, y
despues de haber asistido al Examen
Grat al dia siguiente de la Llegada de
S. M. a la misma; y practicadas las
diligencias de estilo p.ª tomar dia y ho-
ra p.ª la folicitacion, tubieron la
honra de realizarla el dia 24.º de
Julio proximo pasado, acompañados del
Dto Sr. Fiscal, y de los Doctores q. se
hallaban a la sazón en la referida
Ciudad q. lo fueron el Sr. Sr. Manuel
Pena Cathedratico de Yustituciones Civiles
el Sr. Sr. Salvador Ramos Rebollo, el
Sr. Sr. Nicolas Sarcana, y el Sr. Sr. Tur-
co de la Riba Cathedratico de institucio-
nes Medicas; habiendo ido vestidos con to-
dos con todas las insignias Doctorales, y

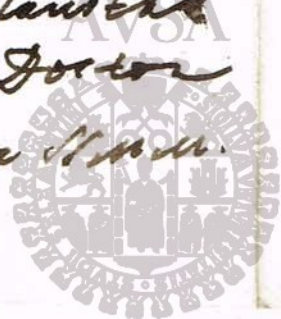


no habiendo lo hecho el Illmo Sr Obispo
por su indignacion; y 9.º habian tenido
de la satisfaccion de haber sido recibidos
por S.M.M. con pruebas de particular
aprecio. Que en seguida cumplimentaron,
aunque sin insignias doctorales, el Sr.
Sr Ministro de Guerra, y Justicia, quien
en una larga conferencia los manifestó
no solo su agrado, sino los mas vivos de-
seos de q.º la Universidad hiciese pre-
sente las respuestas de q.ºordia en sus-
ceptible el nuevo plan de estudios, con
otras confianzas q.º se digno tener el Sr.

Que ademas de esta conferencia habian tu-
nido con dho Sr Ministro otras dos vez-
tanto largas con dho Rector y Vice Rector
en q.º los manifestaron los deseos de servir
ala Univ.º procurando algun aumento
de rentas, con otras cosas q.º podran
con muy utilidad a esta R.ª Academia

A lo mismo q.º habian dho dos Señores Rec-
tor y Vice Rector cumplimentado al
Sr. Sr Mayor don Juan Mayor de Vill.
de quien recibieron pruebas de aprecio
y confianza

En seguida hizo tambien presente dho
Sr Rector q.º la R.ª Universidad de
Valladolid habia convidado a dho Sr.
y a todos los individuos de esta Universidad
ala colacion de un grado de Doctor
q.º habia de dar a presencia de S.M.M.



13

habiendo difutado dos Doctores pa ha-
cer este combate, y entregarlas dos
Conclusiones en caso lizo de la
proposicion 9.^a defendida de Graduando
9.^a con la esquila impresa por las
referidas Jues Rector, y Vice Rector
a disposicion del Claustro juntamente
con un exemplar de manifiesto
de las funciones y festejos q.^e la
Ciudad de Valladolid tenia prepara-
dos pa la entrada, y estancia de
S. M. en dha Ciudad y unos versos
compuestos con este motivo. que en
efecto habiendo avisado dho Jue Rector
a todos los Doctores de esta Universidad
q.^e se hallaban en aquella Ciudad se
reunieron en la casa de los Jues
Comisionados, y salieron pa la Univ.
donde fueron recibidos por los Gradu-
dos de ella con distincion, y conducidos
ala Sala de Claustro donde habiendo
se vestido las insignias doctorales, fue-
ron incorporados con el Claustro con
distincion, y asistieron incorporados
al aniversario de S. M. y al acto
de la locucion del Grado, hasta despedir
a S. M. en el Ateneo de aquella Uni-
versidad. que habian merecido la honra
de ser visitados por el Jue Rector de
aquella Universidad, y varios Grada-
dos, y Cathedraicos. En seguida propuso dho
Jue Rector q.^e si parecia al Claustro

Se podian colocar ari la cogula de
combite como las conilusiones y otras
populas en la secretaria p.a. memo-
ria y por si ocurriere algun dia
hacer uso de ellas.

Tam consequmien

AVSA

